

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	036			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 036-09-21			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	13.09.2021			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. MOISES JEÚS CALLE CÁCERES		DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	↓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 13.09.2021 HASTA LA CONFORMIDAD DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS PARTES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA REDACCIÓN DEL CONVENIO A SER SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0763-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.	
CONOCIMIENTO (++) DIRECCIÓN GENERAL ACADPEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS,, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ARCHIVO				

2.- CONDONACIÓN DE DEUDA DEL EST. CRISTIHAN ROJAS MOLINA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONDONACIÓN DE LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I, DEL ESTUDIANTE CRISTIHAN JUBER ROJAS MOLINA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – HUANCAYO	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR , POR EXCEPCIONALIDAD, LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I, DEL ESTUDIANTE CRISTIHAN JUBER ROJAS MOLINA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – HUANCAYO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA H07313D, POR NO HABER ASISTIDO A CLASES DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO ANTES CITADO, POR MOTIVOS DE SALUD	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0764-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I
CONOCIMIENTO (++) OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, INTERESADA, ARCHIVO				

3.- CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA EST. CINTHYA VILLAVERDE RAFAEL

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONDONACIÓN DE LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, DE LA ESTUDIANTE CNTHYA PAOLA VILLAVERDE RAFAEL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, DE LA ESTUDIANTE CNTHYA PAOLA VILLAVERDE RAFAEL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA A05180H POR NO HABER ASISTIDO A CLASES DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO ANTES CITADO A CONSECUENCIA DEL COVID19	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0765-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I
CONOCIMIENTO (++) OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, INTERESADA, ARCHIVO				

4.- SOBRE AMPLIACION CONVALIDACION ASIGNATURA DE INGRESANTES

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL PROCESO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, HASTA EL 17.09.2021	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PROCESO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, HASTA EL 17.09.2021, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0868-E-2021-ORYM-UPLA DE FECHA 08.09.2021	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0767-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 17.09.2021
CONOCIMIENTO (++) FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO				

5.- SOBRE LABORES ADMINISTRATIVAS SEMIPRESENCIALES – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REINICIO DE LABORES ADMINISTRATIVAS SEMIPRESENCIALES – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REINICIE LA ATENCIÓN PRESENCIAL DE SUS UNIDADES ACADÉMICAS ESENCIALES. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO, CONSIDERANDO LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES SEÑALADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 01186-2021-CU DE FECHA 05.08.2021.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0766-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN:

			DISPONER QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNEN EL PERSONAL NO DOCENTE NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1.- GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REINICIO DE LABORES ADMINISTRATIVAS SEMIPRESENCIALES – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++)				

2 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTAS DE CARGAS LECTIVAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II. CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II -FCAC – SEMIPRESENCIAL, HUANCAYO.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PROPUESTO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0666-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.09.2021, SEGÚN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0666-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.09.2021	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0768-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II -FCAC – HUANCAYO.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN PARTE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PROPUESTO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0662-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.09.2021, SEGÚN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. DESESTIMAR LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL PROFESIONAL ABOG. FUENTES BENAVIDES JORGE AUGUSTO, POR CONTRAVENIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO VIGENTE. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0662-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.09.2021, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0769-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II -FCAC – CHANCHAMAYO.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, PROPUESTO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0663-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.09.2021, SEGÚN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	OFICIO MÚLTIPLE N° 0770-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021
			APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0663-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.09.2021	PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II -FCAC – SEMIPRESENCIAL - CHANCHAMAYO.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, PROPUESTO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0664-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.09.2021, SEGÚN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0664-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.09.2021	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0771-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II -FCAC – SEMIPRESENCIAL - HUANCAYO.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PROPUESTO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0665-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.09.2021, SEGÚN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0665-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.09.2021	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0772-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II – HUANCAYO, FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 433-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2021, SEGÚN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 433-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2021, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0773-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II – HUANCAYO, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 436-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2021, SEGÚN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 436-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 06.09.2021	OFICIO MÚLTIPLE N° 0774-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, EDUCACIÓN PRESENCIAL, FACULTAD DE INGENIERÍA - CHANCHAMAYO.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, FILIAL CHANCHAMAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 437-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 08.09.2021, SEGÚN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 437-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 08.09.2021	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0775-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0703-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 10.09.2021, SEGÚN LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0703-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 10.09.2021, CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0776-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II – DOCENTES ORDINARIOS – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES NOMBRADOS, PARA EL NIVEL DE PREGRADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021- II, PROPUESTO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 249-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA EN EL FORMATO CONSOLIDADO QUE COMPRENDE LOS PLANES DE ESTUDIO 2011, 2015 Y 2021, COMO SIGUE:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0777-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II – F.M.H.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA EL NIVEL DE PREGRADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021- II, PROPUESTO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 260-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA EN EL FORMATO CONSOLIDADO QUE COMPRENDE LOS PLANES DE ESTUDIO 2011, 2015 Y 2021, COMO SIGUE:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0778-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN:

			APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 260-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 07.09.2021	SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II
--	--	--	---	----------------------------

CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ARCHIVO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II – SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO – F.D.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – SEDE HUANCAYO, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 485-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 485-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, CON EXCEPCIÓN DEL DOCENTE ORDINARIO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0779-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II</p>

CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ARCHIVO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II –PRESENCIAL – HUANCAYO – F.D.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS DOCENTES NOMBRADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 486-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA - TECNOESTRUCTURA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 486-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 486-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS JEFES DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 486-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS JEFES DE PRÁCTICA A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 486-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE DOCENTES NOMBRADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 6° DE LA RESOLUCIÓN N° 486-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPUESTA POR EL</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0780-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II</p>

			<p>CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 7° DE LA RESOLUCIÓN N° 486-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 8° DE LA RESOLUCIÓN N° 486-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE LOS ARTÍCULOS 2°, 3°, 4°, 5°, 7° Y 8° DE LA RESOLUCIÓN N° 486-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021</p>	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II –CHANCHAMAYO – F.D.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL –FILIAL CHANCHAMAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 487-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, CON EXCEPCIÓN DEL LOS DOCENTES ORDINARIOS</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0781-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II – F.D.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, HUANCAYO (CICLO XII - PLAN 2015 – CICLO XII PLAN DE ESTUDIOS 2007B), PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 488-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD PRESENCIAL – REUBICADOS (VI AL XI CICLO 2015), PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 488-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO (CICLO X), PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 488-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR LA CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD PRESENCIAL – REUBICADOS (VI AL IX CICLO), PROPUESTA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 488-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 488-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0782-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ARCHIVO				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 Y EL REINICIO PROGRESIVO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 Y EL REINICIO PROGRESIVO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIANTE OFICIO N° 010-P-CSST-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO</p> <p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 488-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0783-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
---	---	--	---	---

CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ESTUDIOS DE DOCTORADO, A FAVOR DEL MG. MANUEL AGÜERO LÓPEZ.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE HABER, A PARTIR DE SETIEMBRE DEL 2021 HASTA EL MES DE MARZO DEL 2022, AL MG. CESAR MANUEL AGÜERO LÓPEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR ESTUDIOS.</p> <p>DISPONER QUE, CULMINADA LA LICENCIA CON GOCE DE HABER, EL MG. CESAR MANUEL AGÜERO LÓPEZ PRESENTE, ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, EL INFORME ACADÉMICO RESPECTO A LOS ESTUDIOS REALIZADOS, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.</p> <p>COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO, A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES; TODA VEZ QUE, EL MG. CESAR MANUEL AGÜERO LÓPEZ TIENE LA CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE DOCENTES EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADOS ANTE EL REFERIDO ÓRGANO DE GOBIERNO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0784-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): INTERESADO, ARCHIVO

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 029-2021-THU/UPLA DE FECHA 08.09.2021, SOBRE SUSPENSIÓN DE CONTRATOS DE DOCENTES LÓPEZ YARANGA JORGE SANTIAGO Y CALDERÓN FERNÁNDEZ JHONNY.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SUSPENDER EL CONTRATO O SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, DE CUALQUIER TIPO, EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE LOS PROFESIONALES LÓPEZ YARANGA JORGE SANTIAGO Y, CALDERÓN FERNÁNDEZ JHONNY. EN MÉRITO AL OFICIO N° 029-2021-THU/UPLA DE FECHA 08.09.2021.</p> <p>COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LAS FACULTADES, PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS DIRECCIONES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, BAJO RESPONSABILIDAD.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0785-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): FILIAL CHANCHAMAYO, ESCUELA DE POSGRADO, FACULTADES (05), DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, ARCHIVO

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE FECHA DEL PROCESO DE REINCORPORACIÓN.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PAGO Y REGISTRO) A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, HASTA EL 17.09.2021, CON EXCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y ESTUDIANTES QUE INGRESEN A LOS CICLOS CORRESPONDIENTES A PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0786-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADPEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, ARCHIVO

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

INFORME SOBRE LA SUPERVISIÓN DE BIOSEGURIDAD Y SST DE LAS OFICINAS DE DECANATURA, SECRETARÍA DOCENTE, ASUNTOS ACADÉMICOS Y GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 0902-2021-D-FMH-UPLA DE FECHA 01.09.2021 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, REFERIDO A LA FACTIBILIDAD DE RETORNO AL TRABAJO PRESENCIAL. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA MÉDICO OCUPACIONAL PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS ESENCIALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MEDIANTE OFICIO N° 208-SSO-PDU-DGA-UPLA-2021 DE FECHA 30.07.2021	OFICIO MÚLTIPLE N° 0787-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROYECTO FONDO DE CONECTIVIDAD, UPLA 2021-II.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO: FONDO DE CONECTIVIDAD UPLA – 2021-II, FORMULADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, MEDIANTE OFICIO N° 613-2021/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 12.08.2021, CON SU PRESUPUESTO DE S/. 52,400.00 (CINCUENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SOLES), DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE CONECTIVIDAD UPLA – 2021-II, CONFORME AL PROYECTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0788-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ARCHIVO				

4.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
SOLICITUD DE RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL UNIVERSITARIO.	✓		<p>RECOMPONER LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 14.09.2021 HASTA EL 13.09.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. HILARIO ROMERO GIRÓN</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. VISURRAGA CAMARGO LUIS ANTONIO</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ARQ. WALTER CELSO OLIVERA ACUÑA</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS, REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ AMBIENTAL UNIVERSITARIO, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD Y OSTENTEN LOS CARGOS SEÑALADOS DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO</p>	DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	MG. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	MG. VISURRAGA CAMARGO LUIS ANTONIO	JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MIEMBRO	ARQ. WALTER CELSO OLIVERA ACUÑA	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	MIEMBRO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0789-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DEL 14.09.2021 HASTA EL 13.09.2023
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																	
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO																	
MG. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO																	
MG. VISURRAGA CAMARGO LUIS ANTONIO	JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MIEMBRO																	
ARQ. WALTER CELSO OLIVERA ACUÑA	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	MIEMBRO																	
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO																			

4.1.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

PROPUESTA DE DOCENTE COMO RESPONSABLE DE OFICINA DE LA TECNOESTRUCTURA 2021 DE FILIAL CHANCHAMAYO – RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE MG. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN PALOMARE.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL MG. BELTRÁN PALOMARES MIGUEL ÁNGEL, QUIÉN SE DESEMPEÑARÁ COMO RESPONSABLE ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A PARTIR DEL 23.08.2021 AL 31.12.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0830-2021-UPLA-FCH-DIR DE FECHA 23.08.2021. DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 23.08.2021 TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO	OFICIO MÚLTIPLE N° 0790-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
--	---	--	--	---

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, ARCHIVO

4.1.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN CALENDARIO ACADÉMICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1753-2020-CU-VRACD DE FECHA 21.12.2021.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1753-2020-CU-VRACD DE FECHA 21.12.2020, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0140-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 01.09.2021, SÓLO EN EL EXTREMO Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO Y FECHA DE ACTA 14.01.2022 DEBE DECIR: FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO Y FECHA DE ACTA 16.01.2022 DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1753-2020-CU-VRACD DE FECHA 21.12.2020	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0791-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05), FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, ARCHIVO

4.1.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DOCENTE ING. JULIO CESAR PIZARRO AVELLANEDA T.C. PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y REGISTROS Y MATRÍCULAS DE LA TECNOESTRUCTURA FILIAL CHANCHAMAYO A PARTIR DEL 01.09.2021 AL 31.12.2021.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y REGISTROS Y MATRÍCULAS DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL ING. JULIO CESAR PIZARRO AVELLANEDA, DOCENTE CONTRATADO, A PARTIR DEL 01.09.2021 AL 31.12.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0864-2021-UPLA-FCH-DIR DE FECHA 02.09.2021. DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 01.09.2021 LA ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE SISTEMA SEMIPRESENCIAL, Y ADMINISTRADOR DEL SISTEMA BLACKBOARD, AL ING. JULIO CESAR PIZARRO AVELLANEDA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0792-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, ARCHIVO

4.1.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DEL INSTRUCTOR PARA EL TALLER DE PINTURA DECORATIVA DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA DE FILIAL CHANCHAMAYO.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0837-2021-CU DE FECHA 02.06.2021 EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 633-2021/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 20.08.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE: "APROBAR EL CONTRATO COMO JEFE DE PRÁCTICAS, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I DEL LIC. OBED SILAS LUIS CARHUACHIN, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ COMO INSTRUCTOR DEL TALLER DE PINTURA DECORATIVA, PARA EL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA – FILIAL	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0793-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			<p>CHANCHAMAYO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0393-2021/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 14.05.2021 Y AL PROVEÍDO N° 1187-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 26.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>HORARIO DE TALLER - LUNES: DE 05:00 P.M. A 07:00 PM 02 HORAS - MIÉRCOLES: DE 04:00 P.M. A 06:00 PM 02 HORAS - VIERNES: DE 04:00 P.M. A 06:00 PM 02 HORAS</p> <p>-----</p> <p>TOTAL, DE HORAS 06 HORAS A LA SEMANA</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>"APROBAR EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL LIC. OBED SILAS LUIS CARHUACHIN, COMO INSTRUCTOR DEL TALLER DE PINTURA DECORATIVA, PARA EL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA – FILIAL CHANCHAMAYO, POR UN TOTAL DE SEIS (6) HORAS, A PARTIR DEL 08.06.2021 AL 06.08.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0393-2021/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 14.05.2021 Y AL PROVEÍDO N° 1187-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 26.05.2021.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0837-2021-CU DE FECHA 02.06.2021</p>	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIOM OFICINA DE ASESORIA JURIDICA, ARCHIVO				

4.1.7	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SUSCRIPCIÓN A LAS REVISTAS DE MEDICINA INCLUIDAS EN SPRINGER JOURNALS MEDICINE COLLECTION.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA BASE DE DATOS: SUSCRIPCIÓN A LAS REVISTAS DE MEDICINA INCLUIDAS EN SPRINGER JOURNALS MEDICINE COLLECTION CON LA EMPRESA: PUBLICIENCIA S.A.S DE COLOMBIA, REPRESENTADA POR EL SR. JAIR SAAVEDRA ANGULO, GERENTE, PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, POR UN AÑO, POR EL POR EL MONTO DE \$ 11,201.00 DÓLARES AMERICANOS (S/. 46,373.00 SOLES).</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0794-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: POR UN (01) AÑO</p>
CONOCIMIENTO (++): ESCUELA DE POSGRADO, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, ARCHIVO				

4.1.8	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DOCENTE PARA DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 13.09.2021 HASTA EL 12.09.2023, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0146-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 08.09.2021, DEBIENDO ASUMIR EL CARGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.</p> <p>DISPONER QUE EL DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEL 13.09.2021 AL 12.09.2023</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0795-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DEL 13.09.2021 HASTA EL 12.09.2023,</p>
CONOCIMIENTO (++): ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, DIRECCIÓN GENERAL ACADPEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUAMNOS, ARCHIVO				

4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

4.2.1	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
-------	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICAS, CIENTÍFICA CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR LAS PARTES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA REDACCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA.</p> <p>AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0796-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) AÑOS</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADPEMICA, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, ARCHIVO				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE TRAMITE DE DERECHO DE COBERTURA ANTE ESSALUD PERSONAL NO DOCENTE PATRICIA TSUJITA CHICHIZOLA.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO O REEMBOLSO, SEGÚN CORRESPONDA, DE LOS GASTOS POR SALUD ASUMIDOS POR LA SRA. PATRICIA TSUJITA CHICHIZOLA, PERSONAL NO DOCENTE, EQUIVALENTE A S/. 507.59 (QUINIENTOS SIETE CON 00/59 SOLES), EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0603-2021-DGA-UPLA DE FECHA 27.08.2021.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0797-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, ARCHIVO				

5.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PAGOS 2021-II, PARA LOS ÚLTIMOS CICLOS.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA ESTUDIANTES DEL X Y XII CICLO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0625-2021-DGA-UPLA DE FECHA 03.09.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">CRONOGRAMA DE PAGOS 2021-2 PARA LOS ÚLTIMOS CICLOS</p> <p style="text-align: center;">MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #4a7ebb; color: white;">SEMESTRE ACADÉMICO 2021 – II</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;">PRIMERA CUOTA</td> <td style="background-color: #d9ead3;">30/09/2021</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;">SEGUNDA CUOTA</td> <td style="background-color: #d9ead3;">30/10/2021</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;">TERCERA CUOTA</td> <td style="background-color: #d9ead3;">30/11/2021</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;">CUARTA CUOTA</td> <td style="background-color: #d9ead3;">15/12/2021</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;">QUINTA CUOTA*</td> <td style="background-color: #d9ead3;">31/12/2021</td> </tr> </tbody> </table> <p>PARA LOS ESTUDIANTES QUE ELIJAN PAGAR EN CUATRO CUOTAS, SE TOMARÁ EN CUENTA LAS CUATRO PRIMERAS FECHAS.</p>	SEMESTRE ACADÉMICO 2021 – II		PRIMERA CUOTA	30/09/2021	SEGUNDA CUOTA	30/10/2021	TERCERA CUOTA	30/11/2021	CUARTA CUOTA	15/12/2021	QUINTA CUOTA*	31/12/2021	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0798-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
SEMESTRE ACADÉMICO 2021 – II																
PRIMERA CUOTA	30/09/2021															
SEGUNDA CUOTA	30/10/2021															
TERCERA CUOTA	30/11/2021															
CUARTA CUOTA	15/12/2021															
QUINTA CUOTA*	31/12/2021															
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO																

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

6.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																											
	SI	NO																																																																													
RESOLUCIÓN N° 098-2020-CEP-UPLA DE FECHA 30.10.2020 QUE RESUELVE, PROPONER, EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, 2021-I DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE RESIDENTADO MÉDICO.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II Y 2021-I DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE RESIDENTADO MÉDICO; EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 098-2020-CEP-UPLA DE FECHA 30.10.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONFUTACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES 2020 EXTRAORDINARIO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA</p> <p style="text-align: center;">CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2020 – II</p> <table border="1"> <tr> <td>REINCORPORACIÓN</td> <td>17.11.2020</td> <td>18.11.2020</td> </tr> <tr> <td>MATRICULA REGULAR</td> <td>19.11.2020</td> <td>27.11.2020</td> </tr> <tr> <td>MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)</td> <td colspan="2">30.11.2020</td> </tr> <tr> <td>INICIO DE RESIDENTADO MEDICO</td> <td colspan="2">01.12.2020</td> </tr> <tr> <td>REMISIÓN DE CONSTANCIA A ORYM</td> <td colspan="2">HASTA EL 15.12.2020</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA</td> <td colspan="2">17.05.2021</td> </tr> <tr> <td>INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td colspan="2">19.05.2021</td> </tr> <tr> <td>FINALIZACIÓN DE SEMESTRE</td> <td colspan="2">31.05.2021</td> </tr> <tr> <td>IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL</td> <td colspan="2">HASTA EL 02.06.2021</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS</td> <td colspan="2">HASTA EL 03.06.2021</td> </tr> <tr> <td>REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM</td> <td colspan="2">HASTA EL 07.06.2021</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES SEMESTRE ACADÉMICO 2020 – II</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th colspan="2">FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MATRICULA REGULAR</td> <td>19.11.2020</td> <td>27.11.2020</td> </tr> <tr> <td>MATRICULA EXTEMPORÁNEA</td> <td colspan="2">30.11.2020</td> </tr> <tr> <td>PRIMERA PENSIÓN</td> <td colspan="2">HASTA EL 31.12.2020</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA PENSIÓN</td> <td colspan="2">HASTA EL 29.01.2021</td> </tr> <tr> <td>TERCERA PENSIÓN</td> <td colspan="2">HASTA EL 26.02.2021</td> </tr> <tr> <td>CUARTA PENSIÓN</td> <td colspan="2">HASTA EL 31.03.2021</td> </tr> <tr> <td>QUINTA PENSIÓN</td> <td colspan="2">HASTA EL 30.04.2021</td> </tr> <tr> <td>SEXTA PENSIÓN</td> <td colspan="2">HASTA EL 21.05.2021</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2021 – I</p> <table border="1"> <tr> <td>REINCORPORACIÓN</td> <td>20.05.2021</td> <td>21.05.2021</td> </tr> <tr> <td>MATRICULA REGULAR</td> <td>24.05.2021</td> <td>28.05.2021</td> </tr> <tr> <td>MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)</td> <td colspan="2">31.05.2021</td> </tr> <tr> <td>INICIO DE RESIDENTADO MEDICO</td> <td colspan="2">01.06.2021</td> </tr> <tr> <td>REMISIÓN DE CONSTANCIA A ORYM</td> <td colspan="2">HASTA EL 15.06.2021</td> </tr> </table>	REINCORPORACIÓN	17.11.2020	18.11.2020	MATRICULA REGULAR	19.11.2020	27.11.2020	MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	30.11.2020		INICIO DE RESIDENTADO MEDICO	01.12.2020		REMISIÓN DE CONSTANCIA A ORYM	HASTA EL 15.12.2020		ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA	17.05.2021		INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	19.05.2021		FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	31.05.2021		IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA EL 02.06.2021		ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS	HASTA EL 03.06.2021		REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM	HASTA EL 07.06.2021		CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO		MATRICULA REGULAR	19.11.2020	27.11.2020	MATRICULA EXTEMPORÁNEA	30.11.2020		PRIMERA PENSIÓN	HASTA EL 31.12.2020		SEGUNDA PENSIÓN	HASTA EL 29.01.2021		TERCERA PENSIÓN	HASTA EL 26.02.2021		CUARTA PENSIÓN	HASTA EL 31.03.2021		QUINTA PENSIÓN	HASTA EL 30.04.2021		SEXTA PENSIÓN	HASTA EL 21.05.2021		REINCORPORACIÓN	20.05.2021	21.05.2021	MATRICULA REGULAR	24.05.2021	28.05.2021	MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	31.05.2021		INICIO DE RESIDENTADO MEDICO	01.06.2021		REMISIÓN DE CONSTANCIA A ORYM	HASTA EL 15.06.2021		<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0799-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
			REINCORPORACIÓN	17.11.2020	18.11.2020																																																																										
MATRICULA REGULAR	19.11.2020	27.11.2020																																																																													
MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	30.11.2020																																																																														
INICIO DE RESIDENTADO MEDICO	01.12.2020																																																																														
REMISIÓN DE CONSTANCIA A ORYM	HASTA EL 15.12.2020																																																																														
ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADÉMICA	17.05.2021																																																																														
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	19.05.2021																																																																														
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	31.05.2021																																																																														
IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA EL 02.06.2021																																																																														
ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS	HASTA EL 03.06.2021																																																																														
REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM	HASTA EL 07.06.2021																																																																														
CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO																																																																														
MATRICULA REGULAR	19.11.2020	27.11.2020																																																																													
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	30.11.2020																																																																														
PRIMERA PENSIÓN	HASTA EL 31.12.2020																																																																														
SEGUNDA PENSIÓN	HASTA EL 29.01.2021																																																																														
TERCERA PENSIÓN	HASTA EL 26.02.2021																																																																														
CUARTA PENSIÓN	HASTA EL 31.03.2021																																																																														
QUINTA PENSIÓN	HASTA EL 30.04.2021																																																																														
SEXTA PENSIÓN	HASTA EL 21.05.2021																																																																														
REINCORPORACIÓN	20.05.2021	21.05.2021																																																																													
MATRICULA REGULAR	24.05.2021	28.05.2021																																																																													
MATRICULA EXTEMPORÁNEA (CON RECARGO)	31.05.2021																																																																														
INICIO DE RESIDENTADO MEDICO	01.06.2021																																																																														
REMISIÓN DE CONSTANCIA A ORYM	HASTA EL 15.06.2021																																																																														

			ENTREGA DE REGISTRO DE NOTAS DE LOS DOCENTES A LA SECRETARIA ACADEMICA	17.11.2021		
			INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADEMICO	18.11.2021		
			FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	31.11.2021		
			IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL	HASTA EL 01.12.2021		
			ENTREGA DE BOLETA DE NOTAS	HASTA EL 06.12.2021		
			REMISIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN PROMOCIONAL A ORYM	HASTA EL 10.12.2021		
CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES SEMESTRE ACADÉMICO 2021– I						
			CONCEPTO	FECHA DE PAGO Y DE VENCIMIENTO		
			MATRICULA REGULAR	24.05.2021	28.05.2021	
			MATRICULA EXTEMPORÁNEA	31.05.2021		
			PRIMERA PENSIÓN	HASTA EL 30.06.2021		
			SEGUNDA PENSIÓN	HASTA EL 30.07.2021		
			TERCERA PENSIÓN	HASTA EL 31.08.2021		
			CUARTA PENSIÓN	HASTA EL 30.09.2021		
			QUINTA PENSIÓN	HASTA EL 29.10.2021		
			SEXTA PENSIÓN	HASTA EL 19.11.2021		
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS, ARCHIVO						

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

7.1 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

7.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 519-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 15.06.2021 QUE RESUELVE, APROBAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE NIVELACIÓN DE GRADUADOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2003-C (COLOMBIA) – 2007 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OPTOMETRÍA CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA, DIRIGIDO A LOS EGRESADOS, BACHILLERES, TITULADOS CON LA MODALIDAD DE TRASLADO INTERNO Y SEGUNDA CARRERA.	/		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE NIVELACIÓN DE GRADUADOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2003-C (COLOMBIA) – 2007 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OPTOMETRÍA CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: OPTOMETRÍA, DIRIGIDO A LOS EGRESADOS, BACHILLERES, TITULADOS CON LA MODALIDAD DE TRASLADO INTERNO Y SEGUNDA CARRERA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0519-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 15.06.2021.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0800-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ARCHIVO				

7.2 FACULTAD DE INGENIERÍA:

7.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
RESOLUCIÓN N° 400-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 03.09.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	J		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 400-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 03.09.2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>2. DR. WASHINGTON NEUMAN ABREGÚ JAUCHA</td> <td>SECRETARIO TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>3. DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN</td> <td>MIEMBRO.</td> </tr> <tr> <td>4. DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>5. MG. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>6. MG. JORGE VLADIMIR PACHAS HUAYTAN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>7. MG. EDDY GUADALUPE GANTO CARLOS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>8. ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>9. ING. JULIO FREDY PORRAS MAYTA</td> <td>MIEMBRO.</td> </tr> </table> <p>PRECISAR QUE EL PERIODO DE DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDICADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE ES DE DOS (02) AÑOS: DEL 03.09.2021 AL 03.09.2023; Y DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A PARTIR DEL 03.09.2021 AL 14.01.2022 (DR. WASHINGTON NEUMAN ABREGÚ JAUCHA, MG. JORGE VLADIMIR PACHAS HUAYTAN; MG. EDDY GUADALUPE GANTO CARLOS E ING. JULIO FREDY PORRAS MAYTA).</p>	1. DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS	PRESIDENTE	2. DR. WASHINGTON NEUMAN ABREGÚ JAUCHA	SECRETARIO TÉCNICO	3. DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN	MIEMBRO.	4. DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS	MIEMBRO	5. MG. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ	MIEMBRO	6. MG. JORGE VLADIMIR PACHAS HUAYTAN	MIEMBRO	7. MG. EDDY GUADALUPE GANTO CARLOS	MIEMBRO	8. ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA	MIEMBRO	9. ING. JULIO FREDY PORRAS MAYTA	MIEMBRO.	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0801-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
1. DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS	PRESIDENTE																					
2. DR. WASHINGTON NEUMAN ABREGÚ JAUCHA	SECRETARIO TÉCNICO																					
3. DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN	MIEMBRO.																					
4. DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS	MIEMBRO																					
5. MG. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ	MIEMBRO																					
6. MG. JORGE VLADIMIR PACHAS HUAYTAN	MIEMBRO																					
7. MG. EDDY GUADALUPE GANTO CARLOS	MIEMBRO																					
8. ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA	MIEMBRO																					
9. ING. JULIO FREDY PORRAS MAYTA	MIEMBRO.																					
CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO																						

7.3 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

7.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																								
	SI	NO																																																																																																																										
RESOLUCIÓN N° 0167-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 08.06.2021 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN EL PROYECTO DENOMINADO: "ORGANIZAR Y DIFUNDIR EL EXAMEN NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO 2021".	J		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0167-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 08.06.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL PROYECTO DENOMINADO: "ORGANIZAR Y DIFUNDIR EL EXAMEN NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO 2021".</p> <p>APROBAR EL PRESUPUESTO REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE INFORME N° 0083-2021-OPLAN-UPLA DE FECHA 19.08.2021, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL EXAMEN NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO 2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAS. GTO.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CANT.</th> <th>P.U.</th> <th>IMPORTE S/.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">I INGRESOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>109,200.00</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACIONALES DE PRE Y POST GRADO</td> <td></td> <td></td> <td>109,200.00</td> </tr> <tr> <td>1.2.2</td> <td>DERECHOS POR PROCESOS DE ADMISIÓN</td> <td></td> <td></td> <td>109,200.00</td> </tr> <tr> <td>1.2.2.3</td> <td>OTROS</td> <td></td> <td></td> <td>109,200.00</td> </tr> <tr> <td>1.2.2.3.1</td> <td>RESIDENTADO MÉDICO</td> <td></td> <td></td> <td>109,200.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>INSCRIPCIÓN Y PROSPECTO</td> <td>91</td> <td>1,200.00</td> <td>109,200.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">II. EGRESOS</td> </tr> <tr> <td colspan="5">66,565.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">BIENES Y SERVICIOS</td> </tr> <tr> <td colspan="5">66,565.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">SERVICIOS CORRIENTES</td> </tr> <tr> <td colspan="5">66,565.00</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>BIENES Y SERVICIOS</td> <td></td> <td></td> <td>66,565.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.2</td> <td>CONTRATACION DE SERVICIOS</td> <td></td> <td></td> <td>66,565.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.2.2</td> <td>SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</td> <td></td> <td></td> <td>33,265.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.2.2.4</td> <td>SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL</td> <td></td> <td></td> <td>33,265.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.2.2.4.1</td> <td>SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</td> <td></td> <td></td> <td>27,965.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PUBLICIDAD DIGITAL</td> <td>1</td> <td>1,400.00</td> <td>1,400.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PUBLICIDAD EN MEDIOS PERIODÍSTICOS</td> <td>1</td> <td>26,565.00</td> <td>26,565.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.2.2.4.4</td> <td>SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO</td> <td></td> <td></td> <td>5,300.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DISEÑO DE PROSPECTO DIGITAL DE ADMISIÓN RESIDENTADO MEDICO 2021</td> <td>1</td> <td>3,300.00</td> <td>3,300.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE AVISO DIGITAL</td> <td>1</td> <td>2,000.00</td> <td>2,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	CLAS. GTO.	CONCEPTO	CANT.	P.U.	IMPORTE S/.	I INGRESOS									109,200.00	1.2	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACIONALES DE PRE Y POST GRADO			109,200.00	1.2.2	DERECHOS POR PROCESOS DE ADMISIÓN			109,200.00	1.2.2.3	OTROS			109,200.00	1.2.2.3.1	RESIDENTADO MÉDICO			109,200.00		INSCRIPCIÓN Y PROSPECTO	91	1,200.00	109,200.00	II. EGRESOS					66,565.00					BIENES Y SERVICIOS					66,565.00					SERVICIOS CORRIENTES					66,565.00					2.3	BIENES Y SERVICIOS			66,565.00	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS			66,565.00	2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			33,265.00	2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL			33,265.00	2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			27,965.00		PUBLICIDAD DIGITAL	1	1,400.00	1,400.00		PUBLICIDAD EN MEDIOS PERIODÍSTICOS	1	26,565.00	26,565.00	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO			5,300.00		DISEÑO DE PROSPECTO DIGITAL DE ADMISIÓN RESIDENTADO MEDICO 2021	1	3,300.00	3,300.00		DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE AVISO DIGITAL	1	2,000.00	2,000.00	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0802-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CLAS. GTO.	CONCEPTO	CANT.	P.U.	IMPORTE S/.																																																																																																																								
I INGRESOS																																																																																																																												
				109,200.00																																																																																																																								
1.2	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACIONALES DE PRE Y POST GRADO			109,200.00																																																																																																																								
1.2.2	DERECHOS POR PROCESOS DE ADMISIÓN			109,200.00																																																																																																																								
1.2.2.3	OTROS			109,200.00																																																																																																																								
1.2.2.3.1	RESIDENTADO MÉDICO			109,200.00																																																																																																																								
	INSCRIPCIÓN Y PROSPECTO	91	1,200.00	109,200.00																																																																																																																								
II. EGRESOS																																																																																																																												
66,565.00																																																																																																																												
BIENES Y SERVICIOS																																																																																																																												
66,565.00																																																																																																																												
SERVICIOS CORRIENTES																																																																																																																												
66,565.00																																																																																																																												
2.3	BIENES Y SERVICIOS			66,565.00																																																																																																																								
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS			66,565.00																																																																																																																								
2.3.2.2	SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			33,265.00																																																																																																																								
2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL			33,265.00																																																																																																																								
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			27,965.00																																																																																																																								
	PUBLICIDAD DIGITAL	1	1,400.00	1,400.00																																																																																																																								
	PUBLICIDAD EN MEDIOS PERIODÍSTICOS	1	26,565.00	26,565.00																																																																																																																								
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO			5,300.00																																																																																																																								
	DISEÑO DE PROSPECTO DIGITAL DE ADMISIÓN RESIDENTADO MEDICO 2021	1	3,300.00	3,300.00																																																																																																																								
	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE AVISO DIGITAL	1	2,000.00	2,000.00																																																																																																																								

			2.3.2.6	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, DE SEGUROS Y DE SALUD			6,000.00	
			2.3.2.6.1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			6,000.00	
			2.3.2.6.1.3	GASTOS ADMINISTRATIVOS EN DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, CÁMARAS DE COMERCIO, COLEGIOS PROFESIONALES Y OTROS SIMILARES	1	6,000.00	6,000.00	
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS			27,300.00	
			2.3.2.7.1	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS Y SIMILARES REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS			27,300.00	
			2.3.2.7.1.7	RESIDENTADO	91	300.00	27,300.00	
			III. UTILIDAD					42,635.00

ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COORDINAR CON EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO

CONOCIMIENTO (++): OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO				
7.3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 211-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES TUTORES PARA EL INTERNADO MÉDICO 2021-2022.	J		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES TUTORES PARA EL INTERNADO MÉDICO 2021-2022 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 211-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFE DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO Y CONFORME A LO INDICANDO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 211-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 13.07.2021	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0803-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, ARCHIVO				

7.3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 243-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 31.08.2021 QUE RESUELVE, DECLARAR COMO ABANDONO DE LA PLAZA DE LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA, AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR PARTE DE LA ESTUDIANTE MC LOYOLA ZEVALLOS CRISTIAN LYNN.	J		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 243-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 31.08.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DECLARA COMO ABANDONO DE LA PLAZA DE LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA, AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR PARTE DE LA ESTUDIANTE MC LOYOLA ZEVALLOS CRISTIAN LYNN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0804-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ESCUELA DE POSGRADO, OFICINA DE ADMISIÓN, OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, ARCHIVO				

7.3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 244-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 31.08.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE LA ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA VILLANUEVA CRIBILLEROS FLOR ROSMERY COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA.	J		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 244-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 31.08.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE LA ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA VILLANUEVA CRIBILLEROS FLOR ROSMERY, COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0805-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ESCUELA DE POSGRADO, OFICINA DE ADMISIÓN, OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, ARCHIVO				

7.3.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

RESOLUCIÓN N° 255-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 07.09.2021 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL M.C. ESP. EN MEDICINA ONCOLÓGICA JOHN HENRRY VALENTIN BEJARANO COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA PARA EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - IREN CENTRO POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2021 AL 31.12.2021.	✓	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 255-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 07.09.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DESIGNA AL M.C. ESP. EN MEDICINA ONCOLÓGICA JOHN HENRRY VALENTIN BEJARANO COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA PARA EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2021 AL 31.12.2021.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0806-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 01.07.2021 AL 31.12.2021
CONOCIMIENTO (++): ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, ARCHIVO			

7.3.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 256-CF-FM-UPLA/2021 DE FECHA 07.09.2021 QUE RESUELVE, DESIGNAR AL M.C. ESP. EN CIRUGÍA GENERAL WALDO FRANZ LOPEZ GUTIERREZ COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA PARA EL HOSPITAL DE APOYO JESÚS NAZARENO DE AYACUCHO POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2021 AL 31.12.2021.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 256-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 07.09.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DESIGNA AL M.C. ESP. EN CIRUGÍA GENERAL WALDO FRANZ LOPEZ GUTIERREZ COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA PARA EL HOSPITAL DE APOYO JESÚS NAZARENO DE AYACUCHO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II ORDINARIO, QUE COMPRENDE DEL 01.07.2021 AL 31.12.2021.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0806-SG/UPLA-2021 DE FECHA 13.09.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 01.07.2021 AL 31.12.2021
CONOCIMIENTO (++): ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, ARCHIVO				

- (*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General